

INSTRUCTIVO PREVIO DE PREPARACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE IMPORTACION DE BIENES Y VEHÍCULOS



Para acceder al servicio de importación de bienes y vehículos requieres tomar en cuenta los siguientes pasos:

1 PASO UNO CARNÉ DE DISCAPACIDAD



Contar con el carné de discapacidad emitido por el Ministerio de Salud Pública. En el caso de tener el carné emitido por el CONADIS, se debe solicitar una cita al Ministerio de Salud Pública, llamando al Call Center 171 para obtener el carné emitido por el MSP.

2

**PASO DOS
CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA “TOKEN”**



Solicitar el dispositivo de firma electrónica “toquen”, a través de la página web del Banco Central del Ecuador www.eci.bce.ec y retirarlo en la oficina del Registro Civil que ha elegido, a nivel nacional; será utilizado para firmar la solicitud en el sistema ECUAPASS de la SENAE y cumplir con el trámite de importación de bienes y vehículos.

a) ¿Quiénes deben obtener el TOKEN?

Debe ser obtenido por la persona que va a realizar el trámite de importación de bienes:

- Si lo realiza la misma persona con discapacidad, ella debe obtener la firma electrónica.
- Si lo realiza el representante legal de la persona con discapacidad (padres de menores de edad), la firma debe ser obtenida por el representante legal.
- Si lo realiza un tutor o curador (debidamente acreditado por la instancia judicial correspondiente), la firma electrónica debe ser obtenida por el curador o tutor.

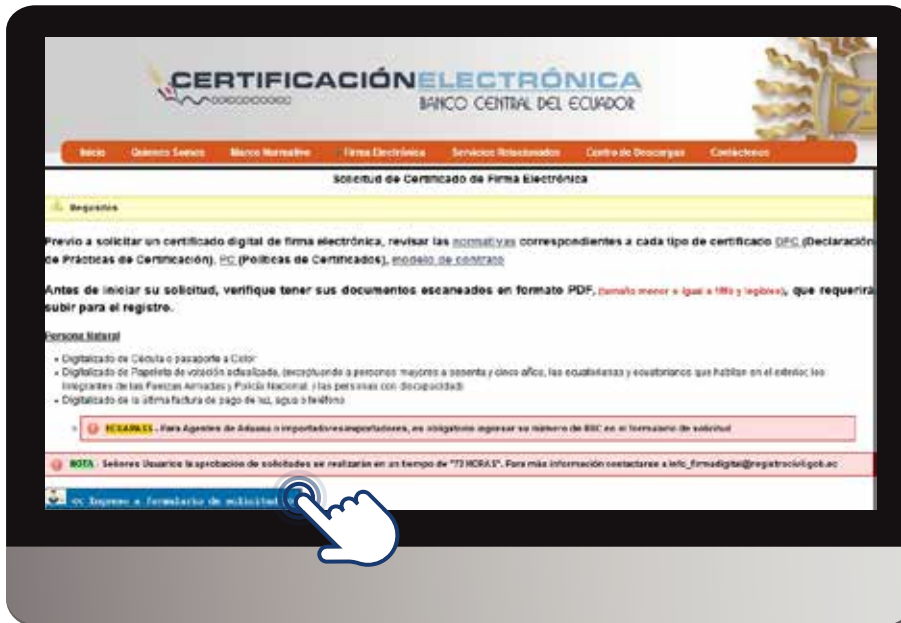
b) Procedimiento para solicitar la firma electrónica “TOKEN”

Antes de iniciar la solicitud, verifique tener los documentos escaneados en formato PDF, (tamaño menor o igual a 1Mb y legibles), que requerirá subir para el registro.

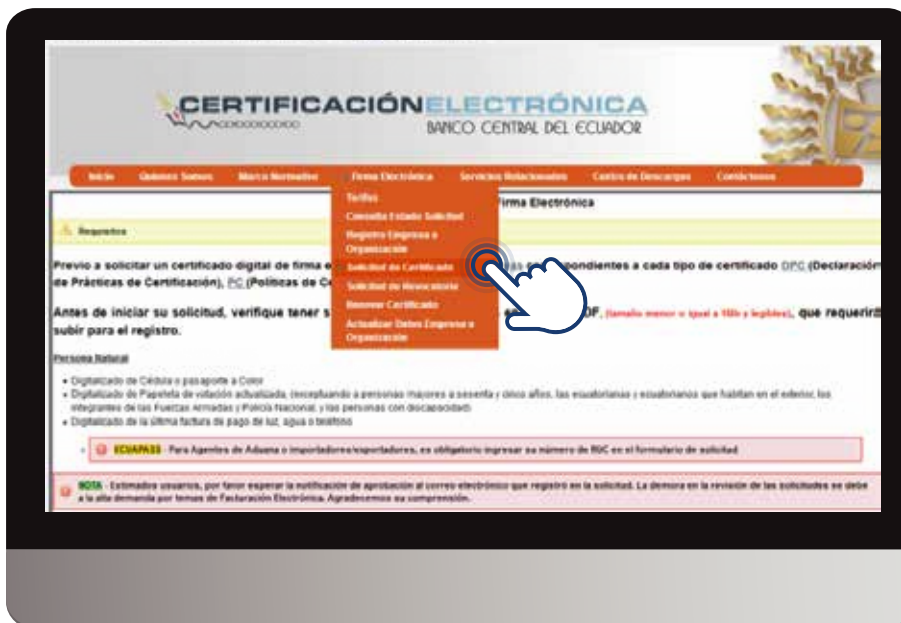
1. Ingresar la solicitud en www.eci.bce.ec y dar clic en la pestaña “Solicitud de certificado digital de firma electrónica”:



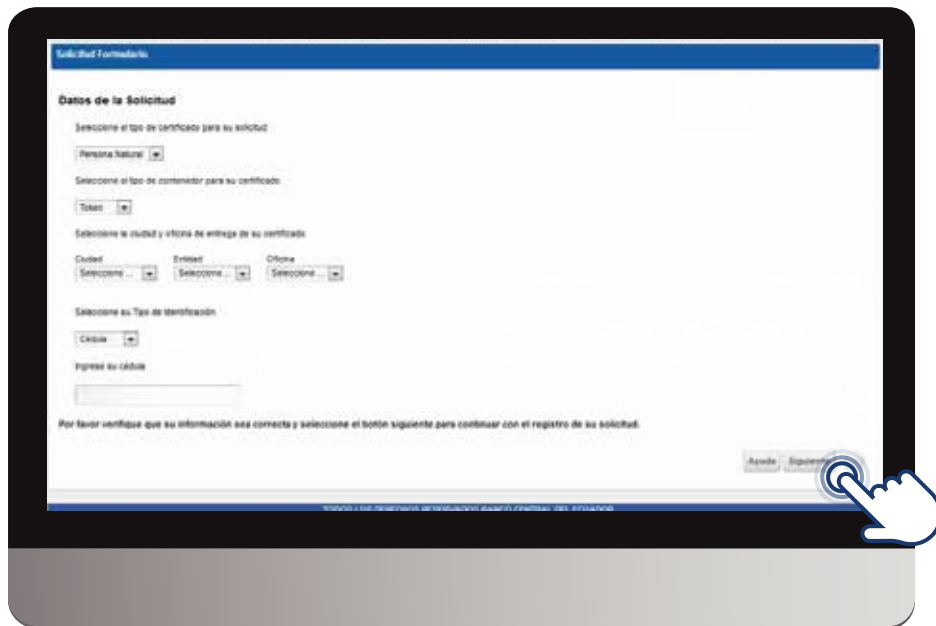
2. Da click en la pesta www.eci.bce.ec o digital de firma electrónica”:



3. Escoger la pestaña de Firma Electrónica opción solicitud de certificado



4. Una vez desplegado el formulario, debe ser llenado (necesita dar “siguiente” al pie de cada página para continuar y terminar de llenar el formulario):



Solicitud Formulario

Datos de la Solicitud

Seleccione el tipo de certificado para su solicitud:

Seleccione el tipo de contenido para su certificado:

Seleccione la ciudad y oficina de entrega de su certificado:
 Ciudad: Entidad: Oficina:

Seleccione su Tipo de identificación:

Ingrese su cédula:

Por favor verifique que su información sea correcta y seleccione el botón siguiente para continuar con el registro de su solicitud.

5. Antes de finalizar el formulario se debe adjuntar los requisitos obligatorios (Documentos escaneados y subidos en la solicitud):

Requisitos Persona Natural

- Digitalizado de Cédula o pasaporte a Color
- Digitalizado de Papeleta de votación actualizada, (exceptuando a personas mayores a sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad)
- Digitalizado de la última factura de pago de luz, agua o teléfono

Requisitos Persona Jurídica

- Escaneado de cédula o pasaporte a color del representante legal;
- Escaneado de papeleta de votación actualizada del representante legal;
- Escaneado del nombramiento del representante legal.



CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Solicitud Formulario

Datos Personales

*Cédula / Pasaporte:

*Nombres:

*Primer Apellido:

*Segundo Apellido:

RUP (Compras Públicas):

RUC:

Actividad Económica:

*País Domicilio:

*Provincia Domicilio:

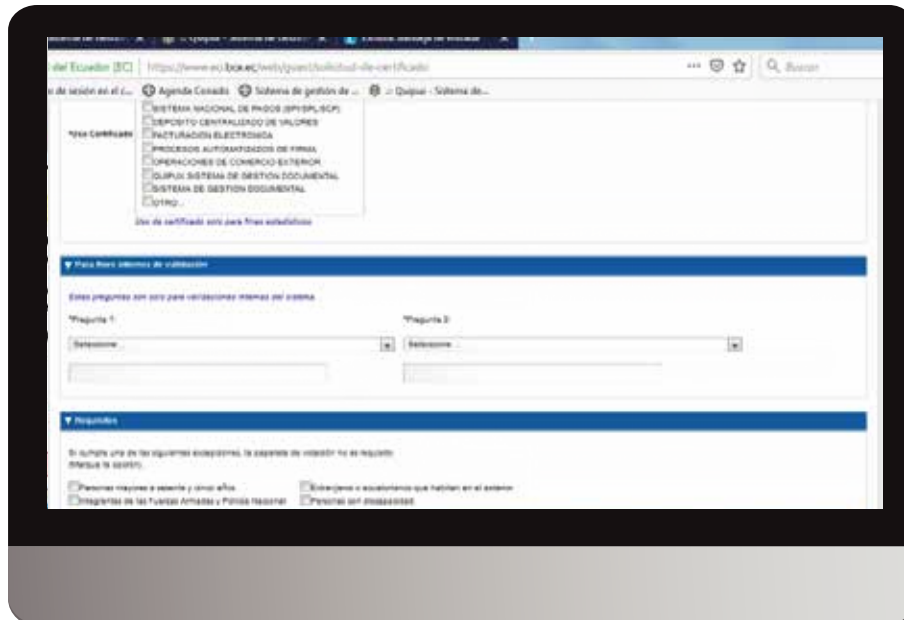
*Ciudad de Domicilio:

*Dirección de Domicilio:

*Sector Domicilio:

*Teléfono Domicilio:

Celular:



c) Procedimiento para obtener del dispositivo de firma electrónica “TOKEN”

- El solicitante recibirá un mail del Banco Central del Ecuador, en que se confirma la solicitud ingresada;
- Inmediatamente, el Registro Civil enviará al solicitante un correo electrónico confirmando la aprobación de la solicitud del toquen (firma electrónica); en este correo se adjuntará el documento para realizar el pago de la firma electrónica, el mismo que deberá ser impreso.
- Con el documento para realizar el pago, el solicitante deberá acercarse a la Oficina del Registro Civil, elegida en el formulario de solicitud de la firma electrónica, para realizar el pago en las ventanillas.
- El solicitante luego de realizar el pago, retirará su toquen en la oficina del Registro Civil elegida (en el formulario de solicitud), portando su cédula o pasaporte; el trámite es personal.

3

PASO TRES REQUISITOS PARA TOMAR EN CUENTA PREVIO A LA APLICACIÓN DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS

En la solicitud de exoneración de tributos para la importación de bienes y vehículos, deberán adjuntarse los siguientes documentos:

a) Personas naturales

1. Documento de acreditación de discapacidad emitido por la Autoridad Sanitaria Nacional (Carné de discapacidad del MSP).
2. Factura comercial original, contrato de compraventa o documento que acredite la transacción comercial o la transferencia de dominio de los equipos, aparatos o vehículos.
3. Acreditación del representante legal de la persona natural con discapacidad, de ser pertinente:
 - 3.1. Para el caso de personas con discapacidad menores de edad, la comprobación de la representación legal se la realizará a través de la base de datos de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP), en la cual se verificará el nombre del padre o la madre.
 - 3.2. Para el caso de personas con discapacidad que tengan, o que de acuerdo a la normativa jurídica vigente deban tener un curador o tutor, deberá presentarse la copia notariada de su designación por parte de la autoridad judicial.

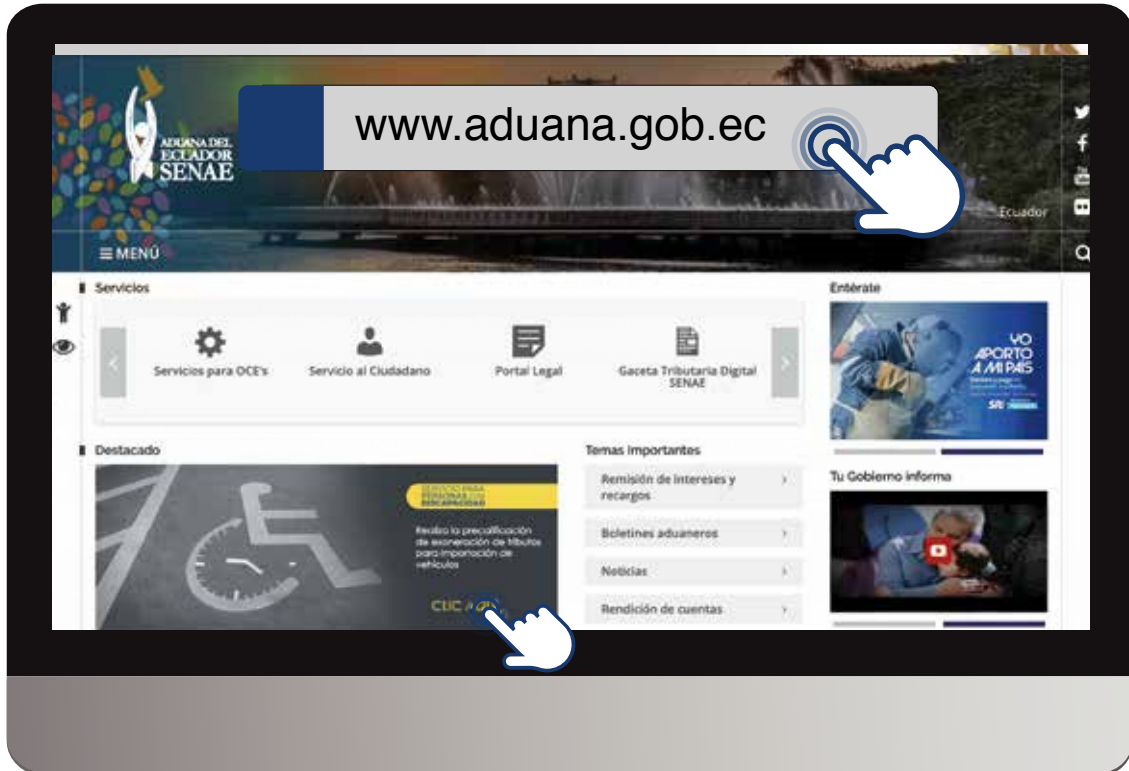
b) Personas jurídicas

1. Factura comercial original, contrato de compraventa o documento que acredite la transacción comercial o la transferencia de dominio de los equipos, aparatos o vehículos.
2. Copia notariada de los últimos estatutos aprobados, en los que se debe verificar que la persona jurídica está encargada de la atención de personas con discapacidad.
3. Certificado de Existencia Legal de las Organizaciones Sociales otorgado por el Ministerio que entregó el acuerdo ministerial según su competencia.
4. Copia notariada del nombramiento del Representante Legal vigente. Adicionalmente, en el caso de las personas jurídicas se verificará en la página web del Servicio de Rentas Internas que cuenten con lo siguiente:
 - a. Registro Único de Contribuyentes; y,
 - b. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

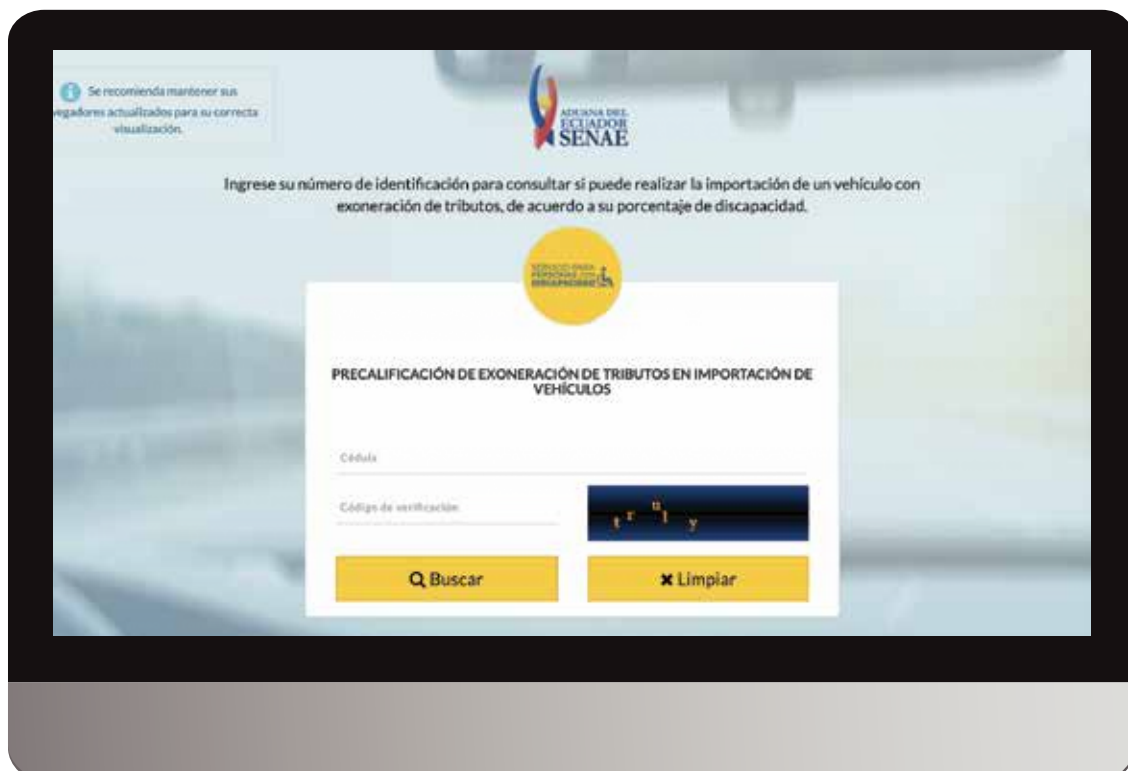
4

PASO CUATRO PRECALIFICACIÓN DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS PARA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS

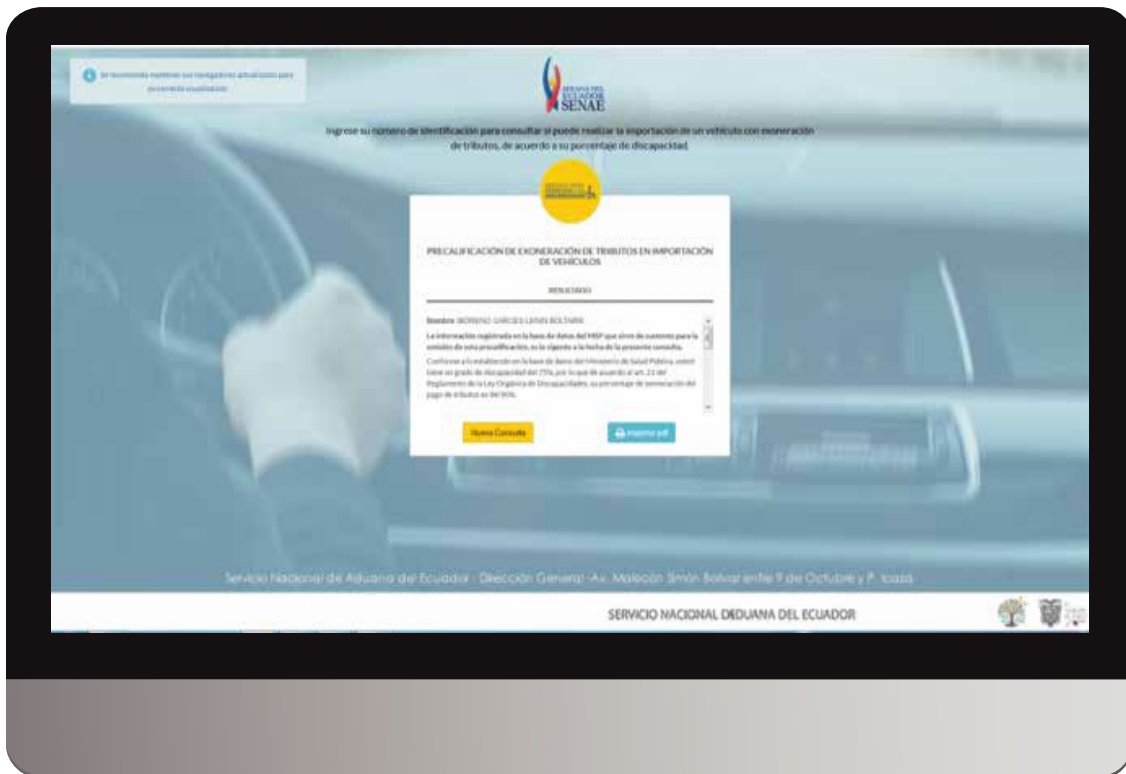
- El Usuario deberá dirigirse a la página www.aduana.gov.ec, dar clic en el recuadro SERVICIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



- Llenar los datos en el recuadro de precalificación de Exoneración de Tributos en Importación de Vehículos



- Se desplegará una ventana con la información registrada y el porcentaje correspondiente a la exoneración

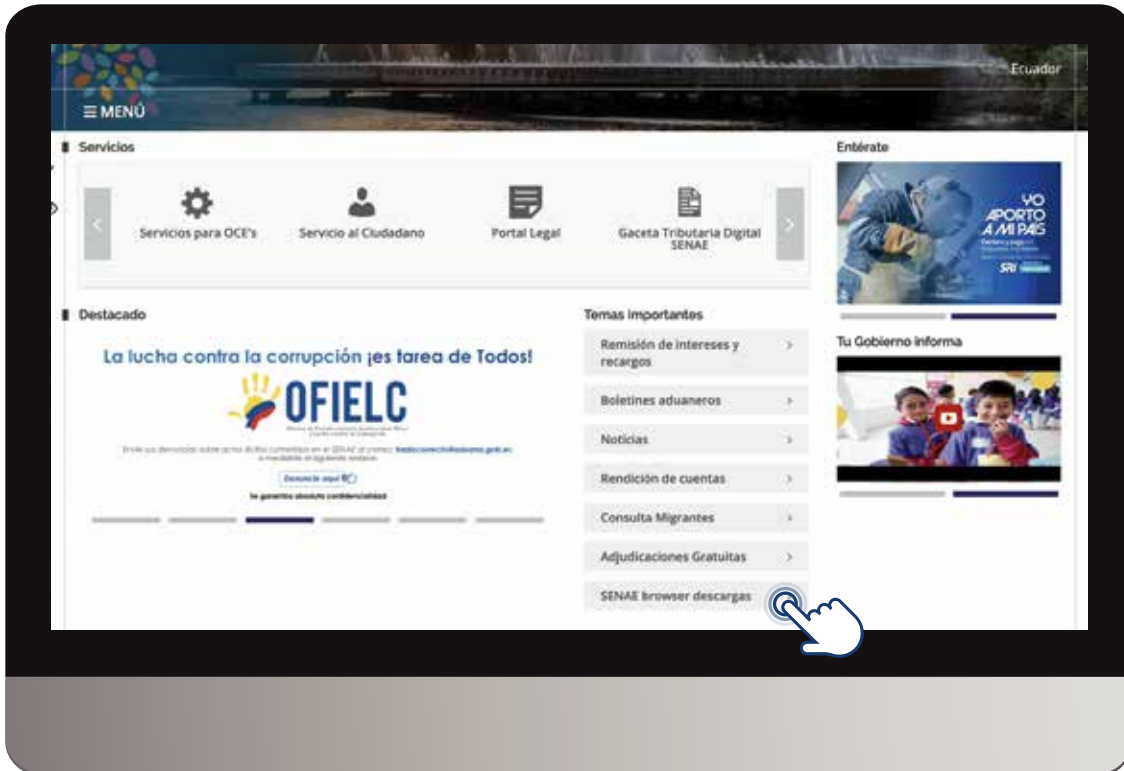


PASO CINCO 5 PARA CREAR LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA ECUAPASS DE LA SENA DEBE INSTALAR SENA BROWSER

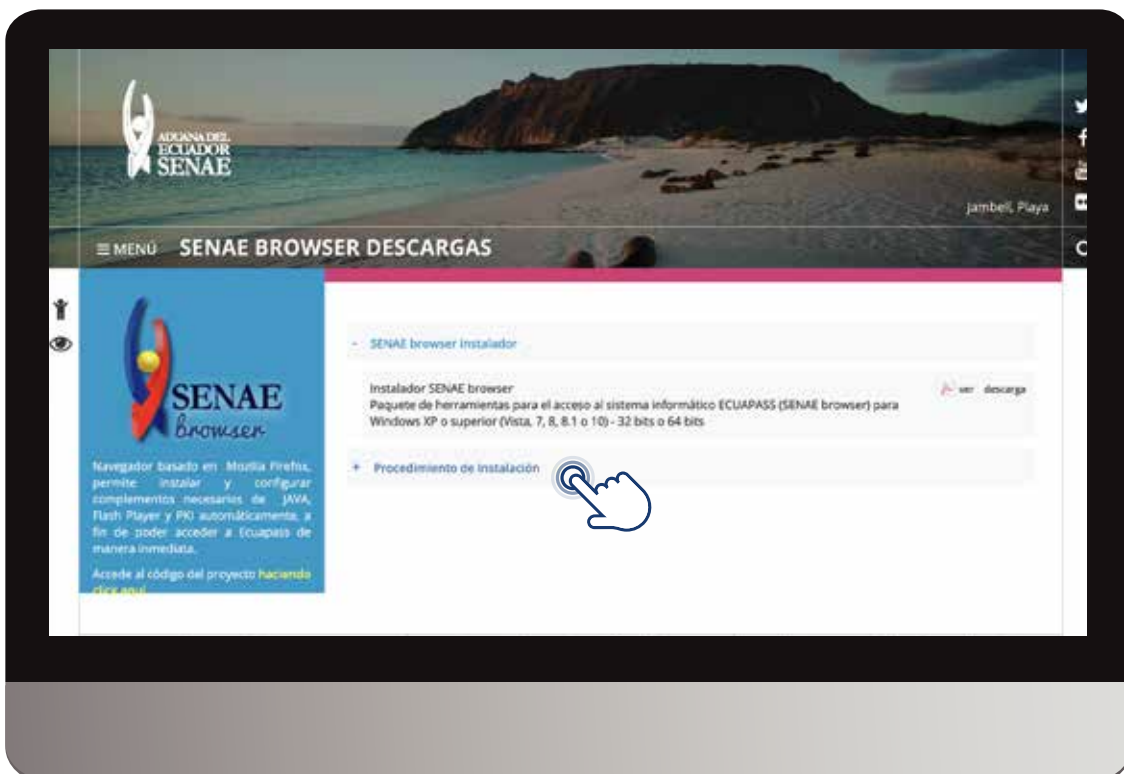
- El Usuario deberá dirigirse a la página www.aduana.gob.ec, visualizar la opción Temas Importantes donde al final aparecerá la opción SENA browser descargas hacer clic.



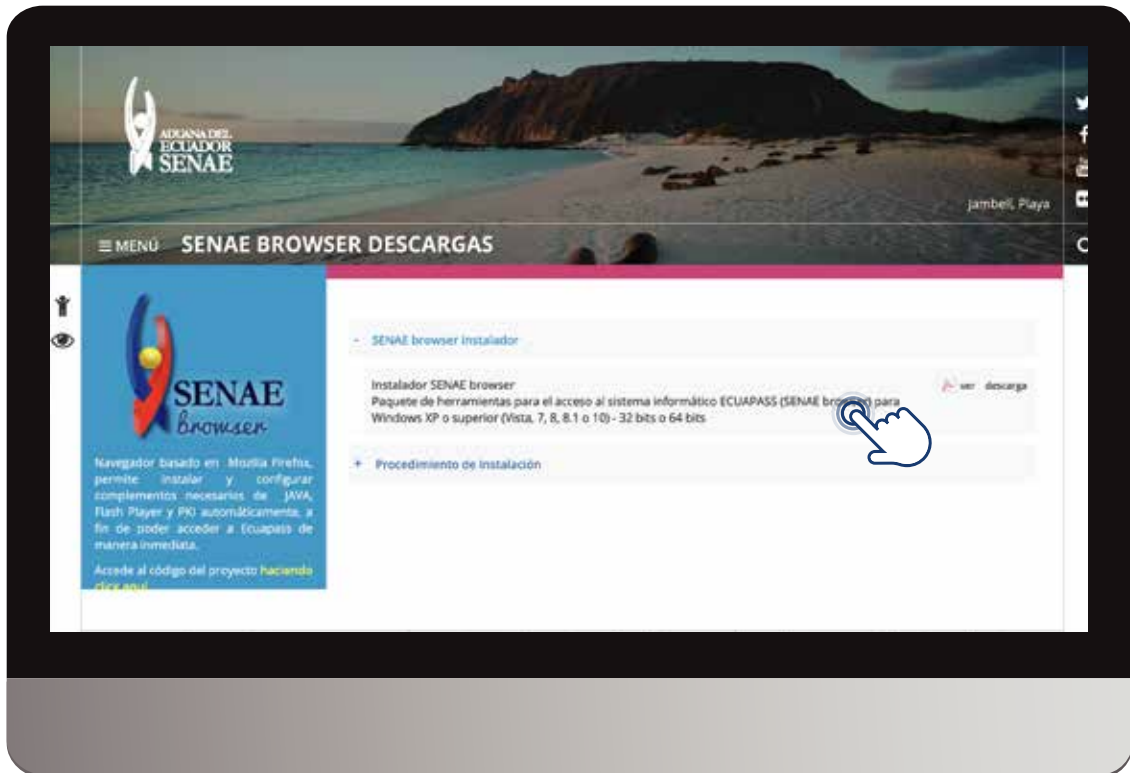
- Inmediatamente este desplegara dos opciones: **+ SENA E browser instalador y + Procedimiento de instalación;**



- El usuario deberá hacer clic primero en **+ Procedimiento de instalación** donde se deberá descargar el manual para el correcto uso e instalación del programa **+ SENA E browser instalador**

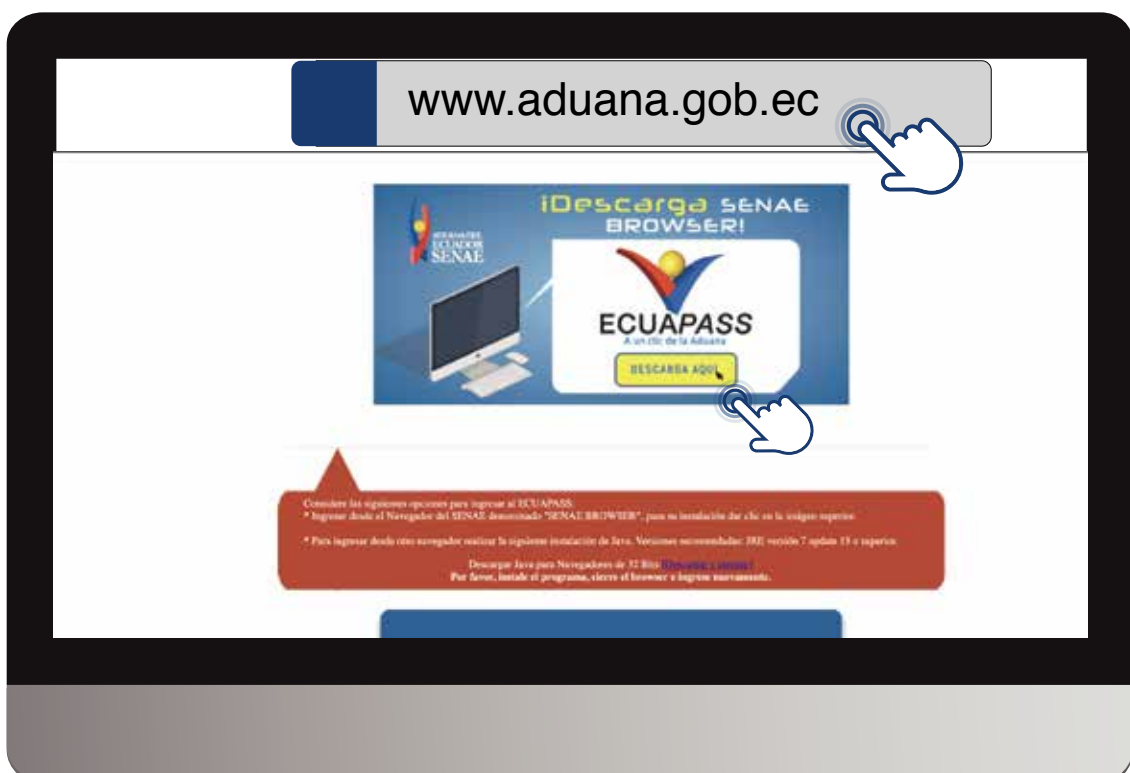


- Una vez que el usuario ha leído el manual para instalar el programa deberá hacer clic en **+ SENAЕ browser instalador** (Paquete de herramientas para el acceso al sistema informático ECUAPASS (SENAЕ browser) para Windows XP o superior (Vista, 7, 8, 8.1 o 10) - 32 bits o 64 bits) y empezar a descargar el mismo siguiendo todos los pasos que indica el Manual.



- Una vez que se encuentra instalado en su computador el programa **SENAЕ browser**, darle clic para abrir el programa instalado y dirigirse a la opción izquierda superior de la pantalla donde se deberá hacer clic en el botón **ECUAPASS**.

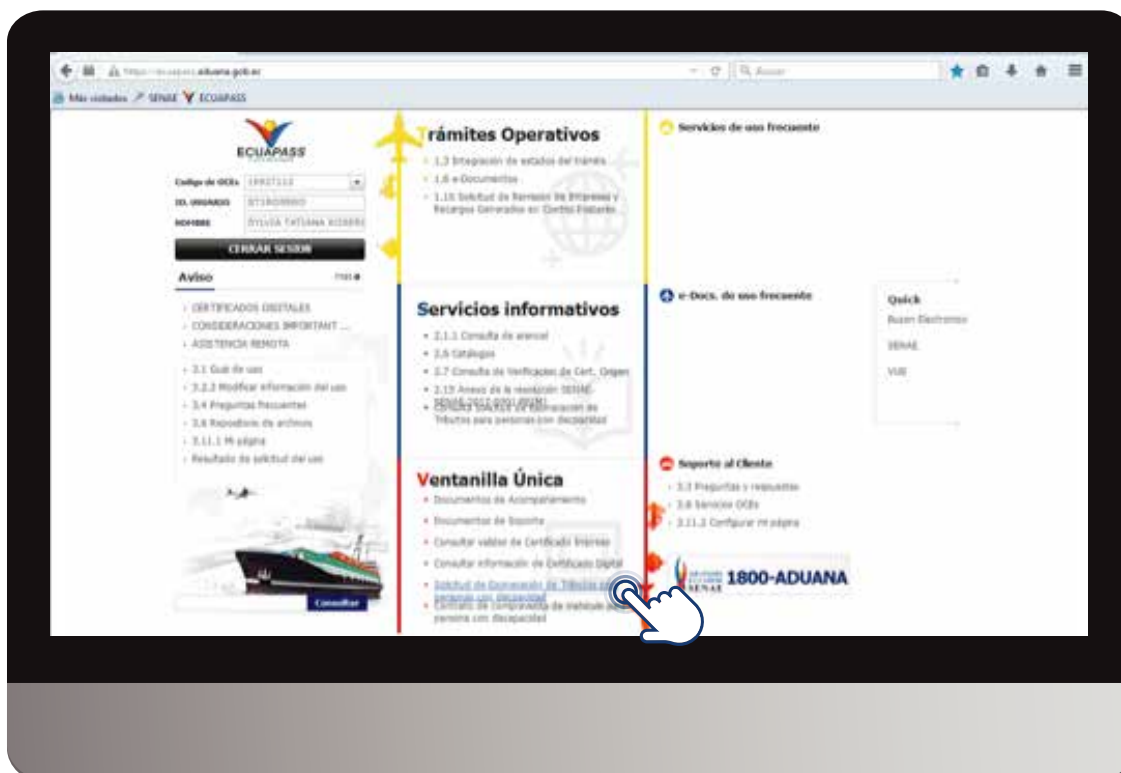
Luego de hacer clic en el botón ECUAPASS, aparecerá un cuadro de carga del sistema informático ECUAPASS.



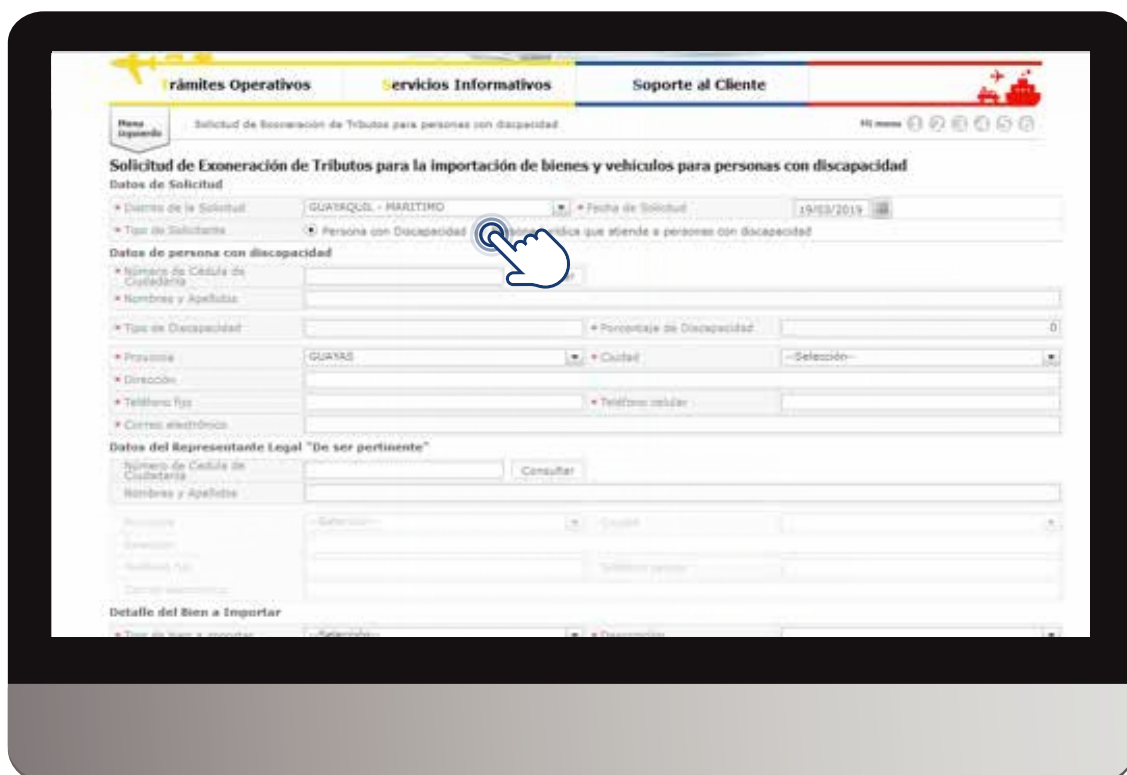
- A continuación, una vez cargada la página de **ECUAPASS**, el usuario debe dirigirse a la opción izquierda superior. Realizar el registro en ECUAPASS e introducir su ID. USUARIO y su contraseña que corresponde a los datos de seguridad del token.



- Dirigirse a Ventanilla Única y hacer clic en Solicitud de Exoneración de Tributos para personas con discapacidad



- Escoger el tipo de solicitante: Persona con discapacidad o Persona jurídica que atiende a personas con discapacidad.
- Si escoge el tipo de solicitante de : Persona con discapacidad, deberá llenar el formulario que se despliegue con todos los datos solicitados y al final adjuntar los siguientes documentos:
 - Factura comercial original o documento que acredite la transacción comercial o la transferencia de dominio de los bienes a importar;
 - Factura comercial original o documento que acredite la transacción comercial o la transferencia de dominio del vehículo a importar;
 - Documento de acreditación de discapacidad emitido por la Autoridad Sanitaria Nacional (Carné de Discapacidad del MSP);
 - Acreditación del representante legal de la persona con discapacidad, de ser pertinente:
- Para el caso de personas con discapacidad menores de edad , la comprobación de la representación legal se la realizará a través de la base de datos de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP), en la cual se verificará el nombre del padre o de la madre;
- Para el caso de personas con discapacidad que tengan, o que de acuerdo a la normativa jurídica vigente deban tener un curador o tutor, deberá presentarse la copia notariada de su designación por parte de la autoridad judicial;



The screenshot shows a web interface with a navigation bar at the top containing 'Trámites Operativos', 'Servicios Informativos', and 'Soporte al Cliente'. Below the navigation bar, there is a header for the current page: 'Solicitud de Exoneración de Tributos para personas con discapacidad'. The main content area is titled 'Solicitud de Exoneración de Tributos para la importación de bienes y vehículos para personas con discapacidad'. It contains several form fields and sections:

- Datos de Solicitud:** Includes 'Distrito de la Solicitud' (GUAYAS - MARITIMO), 'Fecha de Solicitud' (19/03/2019), and 'Tipo de Solicitante' (Persona con Discapacidad).
- Datos de persona con discapacidad:** Includes 'Número de Cédula de Ciudadanía', 'Nombres y Apellidos', 'Tipo de Discapacidad', 'Porcentaje de Discapacidad' (0), 'Provincia' (GUAYAS), 'Ciudad' (Selección), 'Dirección', 'Teléfono fijo', and 'Teléfono celular'.
- Datos del Representante Legal "De ser pertinente":** Includes 'Número de Cédula de Ciudadanía', 'Nombres y Apellidos', 'Provincia', 'Ciudad', and 'Teléfono celular'.
- Detalle del Bien a Importar:** This section is partially visible at the bottom of the form.

- Si escoge el tipo de solicitante de: Persona jurídica que atiende a personas con discapacidad, deberá llenar el formulario que se despliegue con todos los datos solicitados y al final adjuntar los siguientes documentos:
 - Factura comercial original o documento que acredite la transacción comercial o la transferencia de dominio de los bienes a importar;
 - Factura comercial original o documento que acredite la transacción comercial o la transferencia de dominio del vehículo a importar;
 - Copia notariada de los últimos estatutos aprobados , en los que se debe verificar que la persona jurídica está encargada de la atención de personas con discapacidad;
 - Constar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes , lo cual será verificado en la página web del Servicio de Rentas Internas ;
 - Copia notariada del nombramiento del Representante Legal;
 - Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias; lo cual será verificado en la página web del Servicio de Rentas Internas ;
 - Copia notariada del Certificado de Existencia Legal de las Organizaciones Sociales(Documento otorgado por el ministerio que entregó el acuerdo ministerial según su competencia);

Datos de la Persona Juridica

Registro Único de Contribuyentes - RUC Consultar

Nombre o Razón Social de la Institución

Provincia GUAYAS Ciudad --Selección--

Dirección

Teléfono fijo Teléfono celular

Correo electrónico

Datos del Representante Legal

Número de Cédula de Ciudadanía Consultar

Nombres y Apellidos

Provincia --Selección-- Ciudad

Dirección

Teléfono fijo Teléfono celular

Correo electrónico

Detalle del Bien a Importar

Tipo de bien a importar --Selección--

Documentos Adjuntos

- Factura comercial original o documento que acredite la transacción comercial o la transferencia de dominio de los bienes a importar;
- Factura comercial original o documento que acredite la transacción comercial o la transferencia de dominio del vehículo a importar;
- Copia notariada de los últimos estatutos aprobados, en los que se debe verificar que la persona jurídica está encargada de la atención de personas con discapacidad;
- Constar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes, lo cual será verificado en la página web del Servicio de Rentas Internas;
- Copia notariada del nombramiento del representante legal;
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias; lo cual será verificado en la página web del Servicio de Rentas Internas;
- Copia notariada del Certificado de Existencia Legal de las Organizaciones Sociales (Documento otorgado por el ministerio que entregó el acuerdo ministerial según su competencia);

<input type="checkbox"/>	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
<input type="checkbox"/>		KByte	<input type="button" value="Cargar"/> <input type="button" value="Descargar"/>

- Finalmente, deberá dar clic en Vista Previa de Solicitud, Guardar y Enviar; y se debe generar el número de solicitud.

NOTA:



Aprobación o Rechazo de la solicitud de Exoneración de Tributos

Una vez generado el número de solicitud, la Dirección Distrital competente realizará el análisis respectivo del cumplimiento de los requisitos antes mencionados, para lo cual se verificará y constatará la información y documentación anexa en la solicitud.

Las solicitudes presentadas por personas naturales deberán ser aprobadas o rechazadas por la Dirección Distrital competente dentro del término de dos (2) días hábiles posteriores a su presentación. Las solicitudes presentadas por personas jurídicas deberán ser aprobadas o rechazadas por la Dirección Distrital competente dentro del término de cinco (5) días hábiles posteriores a su presentación.

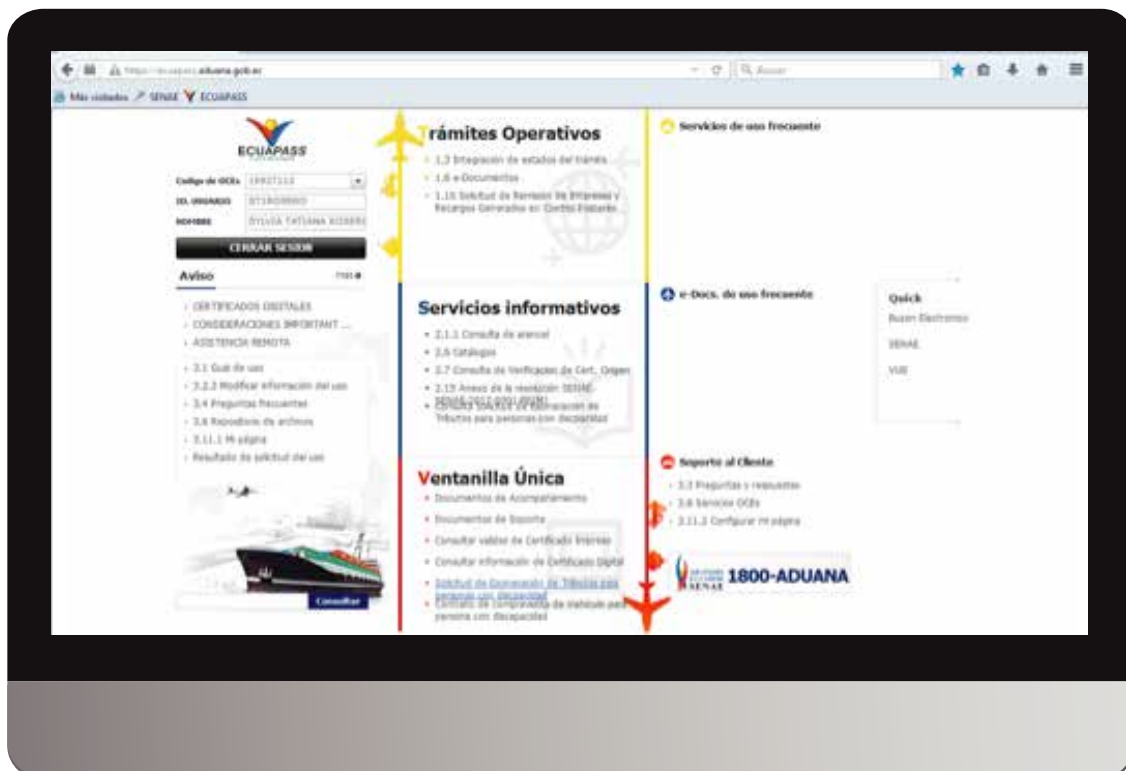


En el caso de aprobación, se procederá con la emisión de exoneración correspondiente, el cual deberá indicar el porcentaje de discapacidad otorgado por la autoridad sanitaria nacional competente, así como el porcentaje de exoneración, y será comunicado a las autoridades competentes y direcciones distritales.

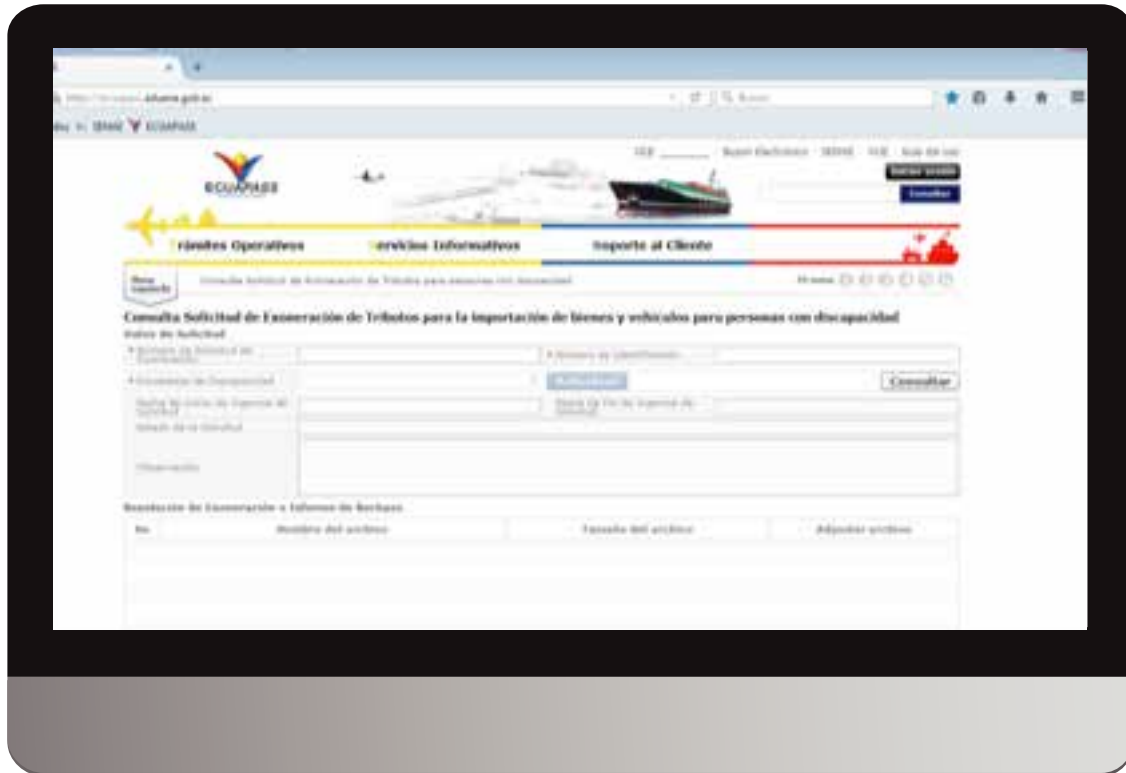
En caso de rechazo, el solicitante podrá verificar el motivo de rechazo en el Sistema Informático de la Aduana, a través de la opción establecida para el efecto, el mismo que se expedirá también por escrito; sin perjuicio de que la solicitud pueda ser presentada nuevamente, cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma legal para acceder al beneficio.



- Para consultar el estado de su solicitud, el usuario deberá dirigirse al sistema informático del ECUAPASS, y dirigirse a la opción Consulta Solicitud de Exoneración de Tributos para personas con discapacidad



- A continuación el usuario deberá ingresar su número de solicitud de exoneración y su número de identificación, finalmente deberá dar clic en la opción consultar donde podrá revisar el estado actual de su trámite.



En ambos casos, el resultado del trámite será notificado electrónicamente a la cuenta de correo electrónico del solicitante. Sin embargo su aprobación o rechazo podrá ser verificado por el solicitante a través del sistema informático de la Aduana.